

TEMUCO, 3 0 JUL 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.06.2021, presentada por COMERCIALIZADORA MIRAFLORES LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19 de Mayo de 2021, entre don Victor Manuel Poblete Cid y Comercializadora Miraflores Limitada.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Enero de 2020, entre Inmobiliaria Poblete e Hijos Limitada y Comercializadora Miraflores Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 2-23701

Clasificación

SUCURSAL

Actividad Económica

VENTA DE PARABRISAS

Código Actividad

: 453.000

Dirección Comercial

: BERNARDO OHIGGINS Nº 479

Nombre Titular de la Patente : POBLETE CID VICTOR MANUEL

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 7.244.480-9

Nombre del Comprador

: COMERCIALIZADORA MIRAFLORES LIMITADA

DAD DE

DIRECTOR

RUT Comprador

: 77.096.922-0

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: VICTOR MANUEL POBLETE CID

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 30.06.2021

Transferencia Nº

: 23

Fecha

O MUNIC

: 07.07.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS